



ACOMPANANTE DE PERSONA MAYOR DE 70 AÑOS EN CAMINADAS INDER

CÓDIGO: F-FOM-130

VERSIÓN: 001

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:

INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion_datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en <https://www.inder.gov.co> para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

NOMBRE DE LA CAMINADA: _____

FECHA (Dia-Mes-Año) _____

Nombre completo usuario mayor de 70 años: _____

Numero de Documento de Identidad: _____

Dirección de residencia: _____

Nombre completo del acompañante: _____

Numero de documento: _____

En calidad de: Representante legal ____ Familiar ____ Allegado ____

Dirección de residencia: _____

COMPROMISOS DEL USUARIO CAMINANTE MAYOR DE 70 AÑOS

- Realizar el debido proceso de Inscripción a la caminata en la página web www.inder.gov.co / SIMON.
- Seleccionar la caminata adecuada, que más se adapte a sus capacidades, teniendo en cuenta el nivel de la caminata de acuerdo a su condición física.
- Abstenerse de participar, si se encuentra en estado de somnolencia (sin dormir), enfermo, con alguna condición específica que le impida caminar, en estado de embriaguez o enguayabado.
- Si por algún motivo desea retirarse voluntariamente de la caminata debe informar a su acompañante y a la vez a un Guía de INDER, caso en el cual, asume su seguridad y, en consecuencia, exonera al instituto, de toda responsabilidad en caso



AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:

INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion_datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en <https://www.inder.gov.co> para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

de ocurrencia de algún incidente o accidente que afecte su integridad generado por la determinación de retiro de la caminada.

- Si usted es medicado debe tomar los medicamentos necesarios para poder realizar la caminada.

COMPROMISOS DEL ACOMPAÑANTE

- Realizar el debido proceso de Inscripción a la caminada en la página web www.inder.gov.co / SIMON.
- Acompañar de Manera permanente al usuario caminante mayor de 70 años.
- Tratar con respeto a su acompañante.
- En caso de ser requerido acompañar al usuario mayor de 70 años a un centro hospitalario cercano y tener la disponibilidad necesaria para tal caso.
- Mantenerse a una distancia prudente del caminante mayor de 70 años, siempre y cuando lo pueda mantener en una visual cercana.
- Comunicarse de manera asertiva con el usuario que está acompañando.
- No exigirle mayor esfuerzo físico al caminante mayor de 70 años.
- Abstenerse de participar, si se encuentra en estado de somnolencia (sin dormir), enfermo, con alguna condición especial que le impida caminar, en estado de embriaguez o enguayabado.
- En caso de un retiro voluntario de la persona mayor de 70 años, el acompañante debe realizar también el retiro de la caminada.

Firma caminante Mayor de 70 años.

Firma del Acompañante